

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
18 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.901
RETIRO, 18 JUN. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.932 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 04 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 15 equipos de fútbol completos (camiseta, short y calcetas) para complementar talleres deportivos realizados por el Club Deportivo Quillaimo;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos requeridos por la institución mencionada en el punto anterior, capacidad para realizar la entrega de los productos el día 25 de junio de 2019, que en oportunidades anteriores ha realizado la venta de productos similares manteniendo la calidad de los mismos ofreciendo la gestión de cambios de productos a los beneficiarios por diferencias de tallas. Todo lo mencionado en post de garantizar el éxito de la actividad a emprender por el Club Deportivo Quillaimo;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

▪ Daniela Majul Concha, RUT.:17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$260.000.- IVA incluido por concepto de adquisición de 15 equipos de fútbol completos (camiseta, short y calcetas) para complementar talleres deportivos realizados por el Club Deportivo Quillaimo;

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta N° 22.02.002.001.005 "Vestuario, accesorios y Prendas diversas" en el programa "Talleres Deportivos" en el área de gestión Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIENIA PARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



MUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

18 JUN 2019

OFICINA DE PARTES